

Información importante sobre el Estado de Alarma

España está en **estado de alarma** por el coronavirus.

Cuando España está en estado de alarma,
puedes perder algunos derechos durante un tiempo.

El derecho más importante que está limitado
por la crisis del coronavirus
es el derecho a movernos de casa
e ir donde queramos.

Solo puedes salir a comprar comida,
medicamentos, al médico
y para ir a trabajar

Estado de alarma:

El estado de alarma es cuando
hay una crisis muy grande
o una gran catástrofe.

El Gobierno de España toma esta decisión
para evitar que se contagien más personas por coronavirus.

Por eso, durante 15 días no puedes salir de casa
si no es necesario.

Durará hasta el día 31 de marzo,
pero puede que se alargue durante más tiempo,
si el Gobierno cree que es necesario.

¿Qué sitios están abiertos durante el estado de alarma?

Mercados, supermercados y panaderías.

El Gobierno dice que habrá alimentos
y productos necesarios para las personas en todo momento.

También van a estar abiertos:

- Farmacias y droguerías.
- Centros de salud y hospitales.
- Gasolineras.
- Bancos y cajeros automáticos.
- Estancos y quioscos.

Puedes salir de casa si tienes que:

- Ir a trabajar,
cuando no hay posibilidad de que puedas trabajar desde casa.
- Ir a cuidar a personas mayores, niños,
personas con discapacidad
y otras personas que necesitan cuidados en su vida diaria.
- Salir por una situación de urgencia,
por ejemplo, un funeral por la muerte de una persona.
- Si tienes perro,
puedes salir y darle un paseo corto,
cerca de tu casa.

¿Cómo puedo desplazarme a los sitios permitidos?

Es mejor ir solo por la calle

y debes mantener la distancia de seguridad.

Es decir, tienes que dejar un metro de distancia
entre una persona y otra.

Solo pueden ir acompañadas las personas mayores
y otras personas que necesiten acompañante.

Por ejemplo, personas con discapacidad.

Cuando salgas de casa,

puedes ir andando,

utilizar el coche

o ir en el autobús.

Tienes que saber que no hay tantos autobuses como antes.

¿Qué sitios están cerrados durante el estado de alarma?



Lectura Fácil

Todos los lugares de ocio:

- Cines, teatros y auditorios de música.
- Cafeterías, bares, restaurantes y terrazas.
- Discotecas y salas de fiestas.
- Polideportivos, estadios, gimnasios y pistas deportivas.
- Museos y salas de exposiciones.
- Casinos y salas de juegos.
- También están cerrados las guarderías, los colegios, los institutos y las universidades.

Tampoco puedes salir a dar un paseo, a visitar a tus familiares o amigos.

¿Qué ocurre si salgo por un motivo que no está permitido?

Tienes que saber que la Policía puede pararte por la calle, para preguntarte dónde vas y pedirte tu DNI.

Y si has salido por un motivo no justificado te puede poner una multa de mucho dinero.